

Expediente: **194/15**

Carátula: **BRIZUELA MARIA LIDIA C/ BARRIONUEVO MARIA MARTA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/06/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27296100035 - BARRIONUEVO, MARIA MARTA-DEMANDADO

20255107470 - BRIZUELA, MARIA LIDIA-ACTOR

90000000000 - ALBARRACIN, RAMON EULOGIO-TERCERO

30716271648831 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II° NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 194/15



H20441420421

JUICIO: BRIZUELA MARIA LIDIA c/ BARRIONUEVO MARIA MARTA s/ DESALOJO EXPTE: 194/15

///// Informo a S.S. que la Comuna Rural de Los Sosa y el Ministerio de Desarrollo Social, Subdirección de Familias en Riesgo no contestaron hasta la fecha los oficios n° H20441416576 y H20441416559 respectivamente. Secretaría, 14 de junio de 2023.-

CONCEPCION, 14 de junio de 2023

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Téngase por notificado al Defensor de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II°. Nominación. III.- Atento a lo solicitado por el Sr. Defensor de Niñez Ila. Nom., notifíquese a la Comuna Rural de Los Sosa, en la persona del Sr. Delegado Comunal, y al Ministerio de Desarrollo Social, Subdirección de Familias en Riesgo, en la persona del Subdirector, a fin de que informe en el perentorio término de 48 hs. trámite dado a los oficios H20441416576 y H20441416559, depositados en las casillas digitales N° 30675267851 y 30675428081425 respectivamente, que en copia se acompañarán, bajo apercibimiento de aplicarse la suma de \$ 3.000.- (Pesos tres mil) diarios, en concepto de sanciones conminatorias previstas en el art. 137 del NCPCT, que se transcribirá. Se deberá acompañar informe de DINAyF e IPVDU de fechas 30.05.2023 y 05.06.2023 respectivamente. **Reiterando que la fecha fijada para el desalojo de los demandados es el 06.07.2023.**- LES

Actuación firmada en fecha 14/06/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.